



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG No. 032256-2026 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 15 MAY 2026

VISTO: El Informe N° 193-2026/GOB.REG.HVCA/GRI con Reg. Doc. N° 4266625 y Reg. Exp. N° 2882484 y la Resolución Gerencial General Regional N° 263-2026/GOB.REG-HVCA/GGR; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 263-2026/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 17 de abril del 2026, se conformó la Comisión de Transferencia Físico – Contable de la obra: “CONSTRUCCION DE AULA EN LA I.E. N. 22558 CUYAHUASI, PROVINCIA DE HUAYTARA - HUANCAVELICA”, con Código Único de Inversión N° 2069872, ejecutada por la modalidad de Administración Directa (Convenio);

Que, mediante Informe N° 193-2026/GOB.REG.HVCA/GRI de fecha 5 de mayo del 2026, el encargado de la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita reconfirmación de la Comisión de Transferencia Físico – Contable de la obra: “CONSTRUCCION DE AULA EN LA I.E. N. 22558 CUYAHUASI, PROVINCIA DE HUAYTARA - HUANCAVELICA”, con Código Único de Inversión N° 2069872; proponiendo a nuevos integrantes;

Que, en ese contexto, corresponde reconfirmar la Comisión de Transferencia Físico – Contable de la obra: “CONSTRUCCION DE AULA EN LA I.E. N. 22558 CUYAHUASI, PROVINCIA DE HUAYTARA - HUANCAVELICA”, con Código Único de Inversión N° 2069872, conforme a la nueva propuesta de la Gerencia Regional de Infraestructura; por lo que resulta pertinente la emisión de la presente resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Infraestructura, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR la Comisión de Transferencia Físico – Contable de la obra: “CONSTRUCCION DE AULA EN LA I.E. N. 22558 CUYAHUASI, PROVINCIA DE HUAYTARA - HUANCAVELICA”, con Código Único de Inversión N° 2069872, ejecutada por la modalidad de Administración Directa (Convenio), el cual estará integrado por:

UNIDAD EJECUTORA QUE ENTREGA: 001 REGIÓN HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL.

Presidente	Ing. Edwin Tunque Sañudo – en representación de la Gerencia Regional de Infraestructura
Primer Miembro	CPC. Miguel Ángel De La Cruz Mancha – en representación de la Oficina





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

51 GOB.REG. No. 322 GGR 2026 / GOB.REG. - HVCA / GGR

Huancavelica, 15 MAY 2026

	Regional de Supervisión y Liquidación
Segundo Miembro	CPC. Marcela Mayhua Córdova - en representación de la Oficina de Contabilidad

UNIDAD EJECUTORA QUE RECEPCIONA: 311 - GOB.REG. HUANCAVELICA - UGEL HUAYTARÁ.

Presidente	Mg. Raúl Sobrevilla Villa - Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Huaytará
Primer Miembro	Ing. Samuel Alejandro Mostaceros Esteves - Responsable de Área de Infraestructura
Segundo Miembro	CPC. Félix Eduardo Briceño Paucar - Responsable de Área de Contabilidad
Tercer Miembro	Luis Carlos Mego Ortiz - Responsable de Área de Logística

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Unidad de Gestión Educativa Local - Huaytará y a los miembros de la Comisión reconstituida, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. SIS Pedro Antón Roque D. Vilana
GERENCIA GENERAL REGIONAL